

CRVB-CAR-018-94

Guayaquil, Junio 25 de 1994

SEÑORES

Accionistas de:

C.R.V.B. "CONSTRUCCIONES" S.A.

Ciudad

57527

Presente.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías Vigente y en calidad de comisario de la Compañía, he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 1993.

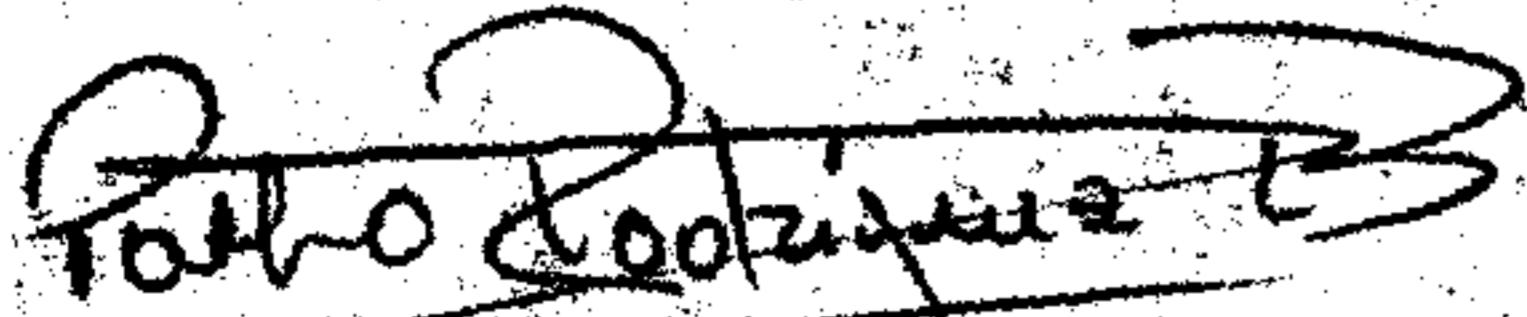
El administrador ha cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio; los libros de Actas de Junta General de Accionistas son manejados adecuadamente.

En la parte contable, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control de los registros ejecutados y de acuerdo a los principios de contabilidad general aceptados en el País, y se ha realizado el ajuste por corrección monetaria en los activos y los pasivos no monetarios de acuerdo al reglamento de corrección monetaria para el año 1993.

En lo que respecta a la Junta General de Accionistas, estas se han realizado en formal normal, tratándose en ellas los puntos según el orden del día señalados en sus convocatorias.

Al hacer un análisis comparativo entre el año anterior y el presente año 1993, vemos que el ejercicio dejó como saldo una utilidad mínima.

Atentamente,



Pablo Rodriguez Banda
COMISARIO

1 JUL 94

ADJ.: Lo indicado
PRB/rrr